



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23819
20 de abril de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE KUWAIT ANTE
LAS NACIONES UNIDAS**

De conformidad con instrucciones recibidas de mi Gobierno, y en respuesta al contenido de la carta del representante del Iraq (S/23809) acerca de la zona desmilitarizada, quisiera señalar lo siguiente:

- El Iraq trata de aprovechar la cuestión de las violaciones de la zona desmilitarizada difundiendo informaciones que contradicen el contenido del informe del Secretario General sobre esta cuestión (S/23766);
- El informe del Secretario General contiene una serie de violaciones comprobadas por la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), y señala las violaciones cometidas tanto por la parte iraquí como las de Kuwait y los Estados Miembros que colaboran con Kuwait;
- El Iraq acusa a las Naciones Unidas de no haber pedido que se pusiera fin a estas violaciones. Parecería que los representantes del régimen iraquí no entendieran el contenido de los informes del Secretario General, puesto que en dicho informe (S/23766) se menciona que la Misión ha señalado todas las violaciones a la parte interesada para evitar que volvieran a producirse;
- El Iraq afirma que el número de violaciones cometidas por Kuwait estaría en aumento y que son motivo de preocupación. No obstante, bastaría que los representantes del régimen iraquí examinaran con atención los informes del Secretario General para darse cuenta de que, por el contrario, en el transcurso de los últimos tiempos el número de violaciones ha disminuido en mucho respecto de los seis meses anteriores, lo cual llevó al Secretario General a afirmar en su informe más reciente que la situación en la zona desmilitarizada era tranquila;
- Para evitar los incidentes la UNIKOM exigió, como cuestión de principio, que las autoridades iraquíes y kuwaitíes se mantuvieran a una distancia razonable, a unos 1.000 metros de la línea de frontera

indicada en los mapas de la UNIKOM. Kuwait se declaró dispuesto a respetar este principio, a condición de que el Iraq hiciera lo propio. Sin embargo, mientras que Kuwait aplica este principio, el Iraq continúa manteniendo cinco puestos de policía situados del lado kuwaití de la frontera según el mapa de la UNIKOM, y otros dos a menos de 1.000 metros del lado iraquí. El mantenimiento de los cinco puestos mencionados en el interior del territorio kuwaití provoca incidentes, cuya responsabilidad no incumbe a la parte kuwaití, puesto que esta presencia constituye una violación de la integridad territorial de Kuwait;

- El Iraq pide que los informes de la Secretaría respondan a una regla única de neutralidad y objetividad. Este pedido hace cuestionar las intenciones del Iraq, cuando por su parte falta a la verdad, como lo hace en su última carta. Al poner en tela de juicio la credibilidad de la UNIKOM o de los informes del Secretario General, no hace más que dar una impresión negativa acerca de la posición del Iraq y de su política, ya sea expresa o no declarada, en cuanto a su respeto por las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Agradeceré la distribución del texto de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad A. ABULHASAN
Representante Permanente
